CERTIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(No necesita autenticación notarial)

MEDELLIN NOVIEMBRE 23-2023

Señores

Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana de Antioquia
Departamento de Antioquia

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL Y CONSULTORÍA TÉCNICA A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN 2022, DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA DE ANTIOQUIA

ASUNTO: Paz y salvo al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

Por medio de la presente me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes al sistema de seguridad social, y hago saber que en pensiones no estoy obligada y no tengo empleados a cargo.

Anexo los soportes pertinentes de pensión no obligatoria y pago de seguridad social

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si (X)	No ()	Si ()	No ()

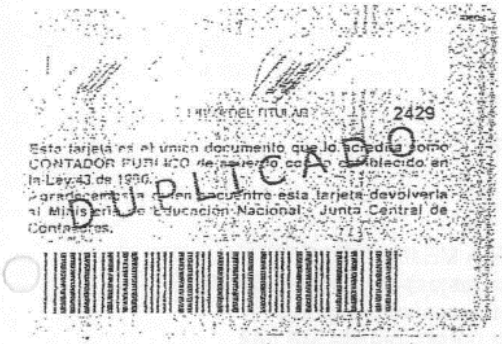
Atentamente,

Rodrigo Ríos Llanos
Contador Público
Cedula 8.304.604
T.P 36712

Representante legal Gema Mejia Izquierdo
C. C. No.: 42.965.526 de Medellín
Dirección de correo: mejiagema@hotmail.com
Teléfono: 3007818732
Ciudad: Medellín

Contador Público Titulado
Universidad de Medellín
Asesor Tributario Contable Financiero

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO TITULADO CON TARJETA PROFESIONAL NUMERO 36.712-T OTORGADA OPOR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE COLOMBIA.





YO, RODRIGO DE JESUS RIOS LLANOS, identificado con cedula de ciudadanía número 8.304.604 expedida en Medellín Antioquia, manifiesto a ustedes que la presente firma y la cual autentico es la que siempre utilizo en todos mis actos públicos y privados.

8304604

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Se presentó ante mí, NOTARIO DIECISEIS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN: Rodrigo de J. Rios Llanos
Identificado con C.C. No. 8304604
Y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto; y la firma que en él aparece son suya.
Para constancia se firma

8304604

16
ALVARO SOTERO CORREA
NOTARIO

CELULAR 3154107400
DECLARACIONES DE RENTA INDUSTRIA Y COMERCIO CONTABILIDAD SISTEMATIZADA

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-15, 05:48:38 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 66318685

Periodo Cotización: octubre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 14/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO		
Documento	CC42965526	**Dirección**	CL 37 B 84 B 55 SIMON BOLIVAR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4126532
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 42965526	GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO	57	02																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 145.000	1,044	$ 1.160.000	$ 12.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.200	$ 1.000	$ 158.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

porvenir
sólo hay uno

0207412012555500

104

Bogotá D.C., 2015-07-16

Señora

GEMMA MEJIA
CL 37B 84B 55
SIMON BOLIVAR
MEDELLIN
ANTIOQUIA

854 219 1/3

Ref. Rad. Porvenir: 0102615019812700
CC: 42965526
T.N: 8152846
COR-BENEF

Reciba nuestro cordial saludo.

En atención a su solicitud relacionada con su pensión de vejez con esta Sociedad Administradora, le informamos lo siguiente:

Adjuntamos certificación de la pensión de vejez otorgada a su favor, aclarando que una vez la persona es beneficiaria de una prestación del Sistema General de Pensiones, cesa la obligación de cotización a pensión obligatoria.

De igual manera remitimos copia de la carta de definición generada para la prestación en cuestión.

Sea esta la oportunidad para renovar nuestro interés y ánimo de colaboración en gestiones futuras.

LEONARDO REINOSO RENGIFO
Jefatura de Atención Integral a Clientes

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

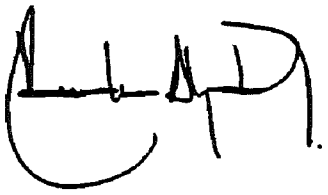
Informa:

Que reconoció pensión de RECLAMACION POR VEJEZ a partir del 24 de junio de 2014 a favor del(a) Señor(a) GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO, identificado(a) con documento de identidad No. 42965526.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 100 de 1993, una vez la persona es beneficiaria de una prestación económica del Sistema General de Pensiones, cesa la obligación de cotización a pensión obligatoria.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, a los 15 días del mes de julio de 2015.

Cordialmente



Gerencia de Clientes